

# SESIONES ORDINARIAS

## 2005

# ORDEN DEL DIA N° 2710

### COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 12 de julio de 2005

Término del artículo 113: 21 de julio de 2005

SUMARIO: **Localidades** para los partidos que la Selección Nacional de Fútbol lleve a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adopción de medidas para que se vendan en ciudades del interior del país. **De Lajonquière y Storero.** (3.437-D.-2005.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados De Lajonquière y Storero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que se realice ventas de localidades en las ciudades del interior del país de los partidos que la Selección Nacional de Fútbol lleve a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Deporte de la Nación, gestione ante las autoridades de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) que se realicen ventas de localidades en las ciudades del interior del país de los partidos que la Selección Nacional de Fútbol lleve a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2005.

*Antonio U. Rattin. – Sergio A. Basteiro. –  
Irene M. Bösch de Sartori. – Nelson I.*

*De Lajonquière. – Roberto G. Basualdo.  
– Octavio N. Cerezo. – Julio C.  
Humada. – Claudio H. Pérez Martínez.  
– Alberto J. Piccinini. – Ricardo A.  
Wilder. – Víctor Zimmermann.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados De Lajonquière y Storero, de acuerdo al artículo 118 del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de declaración y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse a la Secretaría de Deporte de la Nación para que la misma gestione ante las autoridades de la Asociación del Fútbol Argentino que en los partidos que la Selección Nacional de Fútbol lleve a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se realicen ventas de localidades en las ciudades del interior del país que así lo soliciten.

*Nelson I. De Lajonquière. – Hugo G. Storero.*